

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



Correo Argentino	<i>FRANQUEO A PAGAR</i>
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
Ana María CALIVA
Directora General

AÑO LXII N° 5182

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RÍO GALLEGOS, 05 de Octubre de 2017.-

LEY

LEY N° 3553

El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz Sanciona con Fuerza de: L E Y

DECLARAR PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL, NATURAL Y ARQUEOLÓGICO AL PARAJE “ALERO CHARCAMATA”

Artículo 1°.- DECLÁRASE Patrimonio Histórico, Cultural, Natural y Arqueológico de la Provincia de Santa Cruz, al paraje “Alero Charcamata” ubicado en el Cañadón Charcamata sito en el área de influencia de la Cuenca Media del Río Pinturas, del establecimiento “La Josefina” propiedad del señor Justo García. Ubicado a 47° 03’ de Latitud Sur y 70° 24’ longitud Oeste, 550 metros sobre nivel del mar.-

Artículo 2°.-PROCÉDESE a las tramitaciones correspondientes, para dar cumplimiento a la norma.-

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHIVESE.-**

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 14 de Septiembre de 2017.-

Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
 Presidente

Honorable Cámara de Diputados
 Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA
 Secretario General

Honorable Cámara de Diputados
 Provincia de Santa Cruz

DECRETO N° 0867

RIO GALLEGOS, 29 de Septiembre de 2017.-

VISTO:

La Ley sancionada por la Honorable Cámara de Diputados en Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre del año 2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada ley, se **DECLARA** Patrimonio Histórico, Cultural, Natural y Arqueológico de la Provincia de Santa Cruz, al paraje “Alero Charcamata” ubicado en el Cañadón Charcamata sito en el área de influencia de la Cuenca Media del Río Pinturas, del establecimiento “La Josefina” propiedad del señor Justo García. Ubicado a 47° 03’ de Latitud Sur y 70° 24’ Longitud Oeste, 550 metros sobre nivel del mar.-

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por los Artículos 106 y 119 de la Constitución Provincial, corresponde a este Poder Ejecutivo proceder a su promulgación;

Por ello y atento a Nota SLyT-GOB-N° 866/17, emitida por Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA A CARGO DEL DESPACHO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A :

Artículo 1°.- PROMÚLGASE bajo el N° 3553 la

Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
 Gobernadora

Dr. FERNANDO MIGUEL BASANTA
 Ministro de Gobierno

Lic. JUAN FRANCO DONNINI

Ministro de Economía, Finanzas e Infraestructura
Sra. CLAUDIA ALEJANDRA MARTINEZ

Ministra de la Secretaría General de la Gobernación

Sr. LEONARDO DARIO ALVAREZ

Ministro de la Producción, Comercio e Industria
Lic. MARCELA PAOLA VESSVESSIAN

Ministra de Desarrollo Social
Odont. MARIA ROCIO GARCIA

Ministra de Salud y Ambiente

Lic. MARIA CECILIA VELAZQUEZ

Presidente Consejo Provincial de Educación
Dr. FERNANDO PABLO TANARRO

Fiscal de Estado

Ley sancionada por la Honorable Cámara de Diputados en Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre del año 2017, mediante la cual se **DECLARA** Patrimonio Histórico, Cultural, Natural y Arqueológico de la Provincia de Santa Cruz, al paraje “Alero Charcamata” ubicado en el Cañadón Charcamata sito en el área de influencia de la Cuenca Media del Río Pinturas, del establecimiento “La Josefina” propiedad del señor Justo García. Ubicado a 47° 03’ de Latitud Sur y 70° 24’ Longitud Oeste, 550 metros sobre nivel del mar, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.-

Artículo 3°.- Cúmplase, Comuníquese, Publíquese, dése al Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHÍVESE.-**

Dr. GONZALEZ - Dr. Fernando Miguel Basanta

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 0791

RIO GALLEGOS, 07 de Septiembre de 2017.-

VISTO:

El Expediente MSA-N° 968.695/17, elevado por el Ministerio de Salud y Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0573/17, se designó como Auxiliar de Gabinete en el ANEXO: Ministerio de Salud y Ambiente – ÍTEM: Ministerio, a la señora Paula Andrea SUAREZ, asignándole la cantidad de un mil quinientos (1500) Unidades Retributivas mensuales, a partir del día 1° de mayo y hasta el 31 de diciembre del año 2017;

Que a fojas 37, Contaduría General de la Provincia, solicita se modifique en sus partes pertinentes el Artículo 2° del Decreto citado precedentemente, en lo referente a la Partida Sub.Parcial y monto total del mismo;

Por ello y atento a los Dictámenes DGAL-N° 1143/17, emitido por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Salud y Ambiente, obrante a fojas 41 y SLyT-GOB-N° 513/17, emitido por la Secretaría Legal Técnica de la Gobernación, obrante a fojas 45;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
 D E C R E T A :

Artículo 1°.- MODIFICASE, en sus partes pertinentes del Artículo 2° del Decreto N° 0573 de fecha 27 de junio del año 2017, donde dice: “...Partida Sub. Parcial: Contribuciones Patronales ...\$35.727,30...”, **deberá decir: “...Partida Sub.Parcial: Contribuciones Patronales...\$ 35.959,78 ...”**, alterando de esta manera el importe total a AFECTAR, donde dice: “...la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$194.727,30)...”, **deberá decir: “...la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$194.959,78)...”**, de acuerdo a lo expuesto en los considerados del presente.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra Secretaria en el Departamento de Salud y Ambiente.-

Artículo 3°.- PASE al Ministerio de Salud y Ambiente, a sus efectos, tomen conocimiento Dirección Provincial de Recursos Humanos, Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHIVESE.-**

Dra. KIRCHNER – Od. María Rocío García

DECRETO N° 0792

RIO GALLEGOS, 07 de Septiembre de 2017.-

VISTO:

El Expediente MSA-N° 963.352/15, elevado por el Ministerio de Salud y Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0360/17, se incorporó a partir del día 28 de abril del año 2017, en el Agrupamiento: Administrativo al agente Cristian Javier MANSILLA, quien revistaba como Personal en Planta Permanente – Agrupamiento: Servicios Generales – Categoría: 10 – Régimen Horario: 35 Horas Semanales – ANEXO: Ministerio de Salud y Ambiente – ÍTEM: Ministerio;

Que a fojas 58, la Dirección General de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa solicita se modifiquen en sus partes pertinentes el Decreto citado precedentemente;

Por ello y atento a los Dictámenes DGAL-N° 1278/17, emitido por la Dirección General de Asuntos Legales, obrante a fojas 60 y SLyT-GOB-N° 590/17, emitido por Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación, obrante a fojas 64;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
 D E C R E T A :

Artículo 1°.- MODIFICASE, en sus partes pertinentes el Decreto N° 0360 de fecha 28 de abril del año 2017, donde dice “...Categoría: 10...”, **deberá decir: “... Categoría: 11...”** y en su Artículo 2° donde dice: “... se deberá tener por ELIMINADA una (1) Categoría 10, en el Agrupamiento Presupuestario, Personal Obrero y Maestranza y por CREADA una (1) Categoría 10 en el Agrupamiento Presupuestario: Personal Administrativo y Técnico...” **deberá decir “... se deberá tener por ELIMINADA una (1) Categoría 11, en el Agrupamiento Presupuestario, Personal Obrero, Maestranza y Servicios y por CREADA una (1) Categoría 11 en el Agrupamiento Presupuestario: Personal Administrativo**

y Técnico...”, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra Secretaria en el Departamento de Salud y Ambiente.-

Artículo 3º.- PASE al Ministerio de Salud y Ambiente a sus efectos, tomen conocimiento Dirección Provincial de Recursos Humanos, Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVASE.-

Dra. KIRCHNER – Od. María Rocío García

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 0793

RIO GALLEGOS, 07 de Septiembre de 2017.-
Expediente MSA-N° 968.259/17.-

INCLUYASE en los alcances del Decreto N°

0549/17, por el cual se dispuso a partir del día 16 de junio del año 2017, la recategorización del personal planta permanente de la “CARRERA PROFESIONAL SANITARIA” Ley N° 1795 y sus modificatorias, a quienes desempeñan funciones en el ANEXO: Ministerio de Salud y Ambiente – ÍTEM: Subsecretaría de Servicios de Salud, comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo General para el Personal de la Administración Pública Provincial, homologado por los Decretos Nros 2188/09 y 1612/12, a los agentes detallados en el ANEXO I, el cual forma parte integrante del presente.-

DEJASE ESTABLECIDO que a los efectos dispuestos por el Artículo anterior, téngase por ELIMINADAS las Categorías que ocupa el Personal reubicado y por Creadas las que se asignan de acuerdo a la Ley Presupuesto N° 3526 del ejercicio 2017.-

FACULTASE al Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura para que por Resolución Ministerial se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes a fin de atender el gasto que demandará la presente erogación al Ejercicio 2017 – Ley de Presupuesto N° 3526.-

ANEXO I

Apellido y Nombre	Clase-DNIN°	Título	Cat. Actual	Agrup.	Grado	Nueva Cat.	Agrup.	Grado
PRADOLINI, Yanina Guadalupe	25.157.952	Terapista Ocupacional	20	C	IV	21	C	V
TOLABA, Timoteo	1951 - 8.302.247	Enfermero Profesional	16	D	I	17	D	II
VERA, Gladys Amelia	14.068.396	Tec. Sup. Ind. Alimentarias	19	D	IV	20	D	V
ZAVALEY, Susana Jesús	25.533.615	Lic. Fonoaudiología	20	B	III	21	B	IV

DECRETO N° 0794

RIO GALLEGOS, 07 de Septiembre de 2017.-
Expediente MDS-N° 220.301/16.-

ELIMINASE a partir del día 1º de septiembre del año 2017, en el ANEXO: Ministerio de Desarrollo Social - ÍTEM: Subsecretaría de Desarrollo Humano y Economía Social, una (1) Categoría 24 – Agrupamiento: Profesional y CREASE en el ANEXO: Ministerio de Salud y Ambiente - ÍTEM: Subsecretaría de Servicio de Salud, una (1) Categoría 23 - Agrupamiento: A – Grado: V – Ley N° 1795 “CARRERA PROFESIONAL SANITARIA”.-

TRANSFERASE a partir del día 1º de septiembre del año 2017 al ANEXO: Ministerio de Salud y Ambiente – ÍTEM: Subsecretaría de Servicio de Salud, al agente de Planta Permanente - Categoría 23 – Agrupamiento: A – Grado: V – Ley N° 1795 “CARRERA PROFESIONAL SANITARIA”, señor Roberto Alejandro ORTIZ (Clase 1972 - D.N.I. N° 22.728.655) proveniente del ANEXO: Ministerio de Desarrollo Social – ÍTEM: Subsecretaría de Desarrollo Humano y Economía Social.-

DECRETO N° 0795

RIO GALLEGOS, 07 de Septiembre de 2017.-
Expediente MPC1-N° 437.307/17.-

DESIGNASE, a partir del día de la fecha, en el

cargo de Directora General de Asesoría Legal dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Pesquera de la Secretaría de Estado de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, Comercio e Industria a la Doctora María Fernanda OLMOS SONNTAG (D.N.I N° 23.026.086), en los términos del Artículo 5 de la Ley N° 1831.-

RESOLUCIONES H.C.D.

RESOLUCION N° 097
PROYECTO N° 507/16
SANCIONADO 28/09/17

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1º.-SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, proceda a la urgente reglamentación de la Ley Nacional 26.842 de “Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas”.-

Artículo 2º.-COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVASE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS, 28 de Septiembre de 2017.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 097/2017.-

JOSE RAMON BODLOVIC
Vicepresidente 1º
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION N° 098
PROYECTO N° 105/17
SANCIONADO 28/09/17

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1º.-DECLARAR de Interés Provincial los Torneos Provinciales y Zonales, organizados por la Asociación de Patín Santacruceña (AdePaS) con sede en calle Xul Solar N° 234 en la ciudad de Río Gallegos, que se realizarán durante el año 2017, a saber:

a) junio: 3 y 4, Torneo Zonal Abierto, Evaluativos para el Torneo Regional y Curso de perfeccionamiento técnico. Sede zona cordillera: Sede Río Gallegos, Escuela Energy Skate;

b) agosto: 26 y 27, Segunda Fecha Campeonato Provincial. Sede a confirmar, sede suplente: El Calafate;

c) septiembre: 30 y 1 de octubre, Torneo Zonal Abierto y Curso de perfeccionamiento técnico. Sede zona costa: sede Puerto Santa Cruz, Escuela Tamara Navarrete;

d) diciembre: 2 y 3, Tercera Fecha Campeonato Provincial y coronación campeones provinciales. Sede El Calafate, Escuela Los Glaciares.-

Artículo 2º.-RECONOCER y DESTACAR la dedicación de los deportistas que practican esta disciplina en nuestra Provincia y nos representan en el orden nacional.-

Artículo 3º.-COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVASE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS, 28 de Septiembre de 2017.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 098/2017.-

JOSE RAMON BODLOVIC
Vicepresidente 1º
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION N° 099
PROYECTO N° 224/17
SANCIONADO 28/09/17

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1º.- ENVIAR al archivo el Proyecto de Resolución N° 224/2017.-

Artículo 2º.-COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVASE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS, 28 de Septiembre de 2017.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 099/2017.-

JOSE RAMON BODLOVIC
Vicepresidente 1º
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION N° 100
PROYECTO N° 247/17
SANCIONADO 28/09/17

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.-SOLICITAR a la Dirección Nacional de Vialidad se refuercen las señalizaciones, vertical y horizontal de la Ruta Nacional N° 3 en el tramo de los 87 Kilómetros desde Fitz Roy hasta Caleta Olivia, puntualmente en la curva Caleta Paula.-

Artículo 2°.-COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHIVESE.-**

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS, 28 de Septiembre de 2017.-
RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 100/2017.-

JOSE RAMON BODLOVIC
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION N° 101
PROYECTO N° 327/17
SANCIONADO 28/09/17

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.-SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional que a través de la Dirección de Sanidad de Fronteras y Terminales de Transporte dependiente del Ministerio de Salud, se designe un profesional médico que permita cubrir la actual ausencia de facultativos en el Control Sanitario Portuario de Puerto Deseado a los efectos de fortalecer la vigilancia sanitaria y gestión de eventos de importancia para la salud pública atento al cumplimiento de las disposiciones normadas en el Reglamento Sanitario Internacional de la Organización Mundial de la Salud.-

Artículo 2°.-ENVIAR copia a nuestros representantes en el Congreso de la Nación, Dirección Provincial de Puertos y al Honorable Concejo Deliberante de Puerto Deseado a los efectos de acompañar esta iniciativa.-

Artículo 3°.-COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHIVESE.-**

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS, 28 de Septiembre de 2017.-
RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 101/2017.-

JOSE RAMON BODLOVIC
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION N° 102
NOTA GOB N° 043/17
SANCIONADO 28/09/17

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.-En uso de las facultades conferidas en el Capítulo II - Artículo 104, inciso 20) de la Constitución Provincial, no prestar **ACUERDO** para la designación del señor Eduardo Enrique **MENGARELLI - DNI N° 11.191.453** como miembro integrante de la Empresa Fomento Minero de Santa Cruz Sociedad del Estado.-

Artículo 2°.-COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo

Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHIVESE.-**

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS, 28 de Septiembre de 2017.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 102/2017.-

JOSE RAMON BODLOVIC
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION N° 103
PROYECTO N° 401/17
SANCIONADO 28/09/17

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.-SOLICITAR al Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda de Santa Cruz (IDUV) informe:

a) tiempo aproximado que tiene estimado, para la culminación de obra del Plan 32 viviendas de Puerto San Julián;

b) presupuesto de la obra, certificaciones pagas y porcentual de avance conforme a estas;

c) empresa constructora adjudicada y si la relación contractual se encuentra vigente, en caso negativo indique los motivos de la ruptura;

d) tiempo aproximado, conforme a sus registros, en que la obra se encuentra paralizada y sus motivos;

e) si se cuenta con fondos presupuestados para su continuación, en caso afirmativo indique origen, cuenta y partida presupuestaria;

f) estado actual de la obra;

g) si la paralización de la obra incidió en forma negativa en lo construido, en caso afirmativo, indique el monto de los perjuicios;

h) si Ingresa a la obra gente que no tiene ningún tipo de relación con la misma;

i) que, medidas de seguridad y preventivas se adoptan para impedir el ingreso de gente a la obra, evitar daños en la propia obra y en las personas.

Artículo 2°.-COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHIVESE.-**

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS, 28 de Septiembre de 2017.-
RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 103/2017.-

JOSE RAMON BODLOVIC
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION N° 104
PROYECTO N° 405/17
SANCIONADO 28/09/17

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.-SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Administración de Vialidad Provincial, el ensanche de la ruta provincial N° 11 en el tramo que va desde la ciudad de El Calafate hasta el aeropuerto Internacional Comandante Armando Tola, en forma de Autovía con un mínimo de dos carriles por cada mano.-

Artículo 2°.-SOLICITAR la inclusión de la obra en el Presupuesto 2018.-

Artículo 3°.-COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHIVESE.-**

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS, 28 de Septiembre de 2017.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 104/2017.-

JOSE RAMON BODLOVIC
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION N° 105
PROYECTO N° 417/17
SANCIONADO 28/09/17

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.-EXPRESAR Su Beneplácito y Felicitar a la Escuela Municipal de Patinaje Artístico “**Gregores Sobre Ruedas**” por su vocación, esfuerzo y dedicación a esta práctica deportiva y por los logros obtenidos en el Torneo Nacional de Patín Artístico “**Copa Roberto Rodríguez 2017**”, realizado en la Ciudad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero.-

Artículo 2°.- DESTACAR y RESALTAR la participación de los alumnos de esta Institución Deportiva en el Torneo Nacional de Patín Artístico “**Copa Roberto Rodríguez 2017**” en las siguientes categorías:

• Categoría Escuela Formativa 8 años: Juliana **AGUILAR** 10° puesto general;

• Categoría Escuela Formativa 12 años: Vehida **MANSILLA** 25° puesto serie “A”;

• Categoría Quinta “C” 12 años María Victoria **COSTAS** 4° puesto general;

• Categoría Cuarta “C” 12 años: Kheyra **CEBEYRA** 17° puesto serie “A”;

• Categoría Cuarta “C” 8 años Emma **MEDINA** 1° puesto general;

• Categoría Cuarta “C” 13 años: Morena **RUIZ** 21° puesto serie “A”;

• Categoría Escuela Formativa 13 años: Luisina **PAGLIARI** 2° puesto general;

• Categoría Quinta “C” 14 años: Agustina **LABRIN** 7° puesto general;

• Categoría Cuarta “C” 14 años: Gerónimo **SAAVEDRA** 1° puesto general;

• Categoría Quinta “C” 14 años: Ramiro **ERICKSEN** 1° puesto general.

Artículo 3°.- ENVIAR copia a la Secretaría de Estado de Deporte y Recreación de la Provincia de Santa Cruz, a la Secretaría de Deportes, Turismo y Natatorio de la Municipalidad de Gobernador Gregores, a la Escuela Municipal de Patinaje Artístico “Gregores Sobre Ruedas” y a la Asociación de Patín Santacruceña (ADEPAS).-

Artículo 4°.-COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHIVESE.-**

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS, 28 de Septiembre de 2017.-
RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 105/2017.-

JOSE RAMON BODLOVIC
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION N° 106
PROYECTO N° 420/17
SANCIONADO 28/09/17

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.- SOLICITAR a los representantes de nuestra Provincia en el Honorable Congreso de

la Nación, la extensión del Presupuesto 2018 para la empresa Yacimientos Carboníferos Río Turbio (YCRT).-

Artículo 2°.- **CONTÉMPLASE** el presupuesto necesario para la finalización de las diferentes obras de la mencionada Empresa YCRT y Usina Termoeléctrica.-

Artículo 3°.- **REQUERIR** la urgente finalización y puesta en marcha de la Usina Termoeléctrica de 240 Megas "14 mineros" emplazada en la Cuenca Carbonífera.-

Artículo 4°.- **ENVIAR** copia a los representantes de la provincia de Santa Cruz en las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, al Señor Interventor de Yacimientos Carboníferos Río Turbio Don Omar Faruk **ZEIDÁN**, gremios intervinientes (Asociación del Personal Superior, Profesionales y Técnicos (APSPyT), Asociación Trabajadores del Estado (ATE), Sindicato de Luz y Fuerza Seccional Cuenca Carbonífera y Sindicato "La Fraternidad").-

Artículo 5°.- **COMUNÍQUESE** al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHÍVESE**.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS, 28 de Septiembre de 2017.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 106/2017.-

JOSE RAMON BODLOVIC
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION N° 107
PROYECTO N° 423/17
SANCIONADO 28/09/17

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- **DISTINGUIR** y felicitar a los jóvenes integrantes del Ballet Alegría Down de la República de Chile que dirige la **Profesora María Verónica SEPÚLVEDA LOBERA**.-

Artículo 2°.- **RECONOCER** y **DESTACAR** la presentación artística del Ballet Alegría Down "**Embajadores de la Paz**" en el mes de octubre en la localidad de Gobernador Gregores en la "**Semana del Adulto Mayor**" y en la ciudad de Pico Truncado en el marco del evento "**Festidanza**".-

Artículo 3°.- **COMUNÍQUESE** al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHÍVESE**.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS, 28 de Septiembre de 2017.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 107/2017.-

JOSE RAMON BODLOVIC
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION N° 108
PROYECTO N° 425/17
SANCIONADO 28/09/17

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- **SOLICITAR** a la Administración General de Vialidad Nacional y al Poder Ejecutivo Municipal de Río Gallegos suscribir un Acuerdo de Cooperación y Colaboración Mutua entre que tenga por objeto la inclusión de los Barrios Virgen del Valle, Los Álamos, Los Alerces y 22 de Septiembre a los servicios

esenciales de provisión de agua, abastecimiento de gas, distribución de energía eléctrica, recolección de residuos, mantenimiento de calles y apertura de desagües pluviales, a los fines de atender las demandas de los vecinos de Río Gallegos.

Artículo 2°.- **COMUNÍQUESE** al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHÍVESE**.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS, 28 de Septiembre de 2017.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 108/2017.-

JOSE RAMON BODLOVIC
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION N° 109
PROYECTO N° 428/17
SANCIONADO 28/09/17

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- **SOLICITAR** al Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas conducentes a efectos de gestionar ante la Empresa **CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.**, una obra de ampliación, remodelación, amplitud de reserva en stock permanente de gas licuado de petróleo en la Planta de Gas de la ciudad de Perito Moreno, con el objeto de atender las demandas de los vecinos de esa localidad.-

Artículo 2°.- **COMUNÍQUESE** al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHÍVESE**.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS, 28 de Septiembre de 2017.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 109/2017.-

JOSE RAMON BODLOVIC
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION N° 110
PROYECTO N° 419/17
SANCIONADO 28/09/17

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- **MANIFESTAR** su preocupación por la incorporación en el Plan Nacional del Agua anunciado por el Gobierno Nacional, de la obra conocida como el acueducto "Los Monos" como única propuesta posible y respuesta a las necesidades de abastecimiento del vital elemento a la zona norte de nuestra Provincia.

Artículo 2°.- **SOLICITAR** a la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, informe a esta Legislatura sobre el estudio conjunto de las ventajas comparativas reales entre el proyecto aludido en el artículo anterior y el licitado y declarado sin oferentes durante el año pasado tendiente a la construcción del proyecto Multipropósito del Valle Deseado, e insista en considerar esta última opción como prioritaria y como la única que verdaderamente va a solucionar a largo plazo la escasez en la provisión del recurso que sufren las localidades del norte santacruceño.

Artículo 3°.- **SOLICITAR** a la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda convoque al Comité Interjurisdiccional de la Cuenca del Chubut para analizar el proyecto enunciado en el Artículo 1° y considere su opinión como vinculante.

Artículo 4°.- **ENVIAR** copia al Parlamento Patagónico para su consideración.

Artículo 5°.- **COMUNÍQUESE** al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHÍVESE**.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS, 28 de Septiembre de 2017.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 110/2017.-

JOSE RAMON BODLOVIC
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

DECLARACIONES **H.C.D.**

DECLARACION N° 061
PROYECTO N° 072/17
SANCIONADO 28/09/17

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A

Su Beneplácito la Jornada de Capacitación "**Programa de Diversidad Sexual y Género: Perspectiva para el Abordaje Territorial Nivel 1**", la cual fue dictada en la ciudad capital Río Gallegos el día 28 de abril de 2017 por la Coordinación Nacional de Diversidad Sexual (CO.NA.DI.SEX), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHÍVESE**.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 28 de Septiembre de 2017.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 061/2017.-

JOSE RAMON BODLOVIC
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

DECLARACION N° 062
PROYECTO N° 119/17
SANCIONADO 28/09/17

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A

Su Beneplácito por la trayectoria, esfuerzo y desempeño ejemplar de la joven deportista Milagros **ALONSO**, nadadora santacruceña que en representación del Club Atlético Social y Deportivo Hispano Americano de Río Gallegos, obtuvo dos (2) medallas de plata y una (1) medalla de oro en los últimos Juegos Para- Panamericanos Juveniles.-

COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHÍVESE**.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 28 de Septiembre de 2017.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 062/2017.-

JOSE RAMON BODLOVIC
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

DECLARACION N° 063
PROYECTO N° 127/17
SANCIONADO 28/09/17

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A

Su Beneplácito la culminación de obra del interconectado de ciento treinta y dos Kilovoltios (132 KV) entre las ciudades de Caleta Olivia y Pico Truncado; obra indispensable para las diversas actividades de la región y para el crecimiento y fortalecimiento de las comunidades involucradas.-

COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHÍVESE.- DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 28 de Septiembre de 2017.-**
DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 063/2017.-

JOSE RAMON BODLOVIC
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

DECLARACION N° 064
PROYECTO N° 0131/17
SANCIONADO 28/09/17

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A

Su Beneplácito por el Torneo Selecciones “B” Sur organizado por la Confederación Argentina de Fútbol de Salón, llevado a cabo en la ciudad de Caleta Olivia entre los días 07 y 13 de mayo del corriente año.

COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHÍVESE.- DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 28 de Septiembre de 2017.-**
DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 064/2017.-

JOSE RAMON BODLOVIC
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

DECLARACION N° 065
PROYECTO N° 133/17
SANCIONADO 28/09/17

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A

Su Beneplácito por las “VII Jornadas Patagónicas sobre Trabajo y Desarrollo”, presentadas por la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA), que se llevaron a cabo entre los días 3 y 5 de mayo del corriente año en la ciudad de Caleta Olivia.-

COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHÍVESE.- DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 28 de Septiembre de 2017.-**
DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 065/2017.-

JOSE RAMON BODLOVIC
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

DECLARACION N° 066
PROYECTO N° 407/17
SANCIONADO 28/09/17

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A

De Interés Provincial a las “Ferias de Arte y Diseño” que se desarrollan en el Salón Futura de la Municipalidad de Río Gallegos.-

COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHÍVESE.- DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 28 de Septiembre de 2017.-**
DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 066/2017.-

JOSE RAMON BODLOVIC
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

DECLARACION N° 067
PROYECTO N° 408/17
SANCIONADO 28/09/17

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A

De Interés Provincial y Educativo la jornada de sensibilización “Inclusión y Diversidad”, llevada a cabo en la ciudad de Caleta Olivia, el 19 de septiembre del corriente año, fecha en la que se conmemora el Día de la Persona Sorda, y que continuará en los meses de Octubre y Noviembre con la realización de diferentes talleres de igual relevancia académica y que fueran organizadas por alumnos, docentes y autoridades del IPES.CO (Instituto Provincial de Educación Superior de Caleta Olivia).-

COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHÍVESE.- DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 28 de Septiembre de 2017.-**
DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 067/2017.-

JOSE RAMON BODLOVIC
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

DECLARACION N° 068
PROYECTO N° 410/17
SANCIONADO 28/09/17

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A

Su Reconocimiento a la joven Justina FRANCO por su excelente desempeño en el Torneo Nacional de Patín Artístico “Copa Roberto Rodríguez 2017”, en el cual fuera consagrada Campeona Nacional de Patín Artístico en su categoría.-

COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHÍVESE.- DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 28 de Septiembre de 2017.-**

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 068/2017.-

JOSE RAMON BODLOVIC
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

DECLARACION N° 069
PROYECTO N° 411/17
SANCIONADO 28/09/17

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A

De Interés Provincial, Educativo, Social y Sanitario las jornadas denominadas “Intervenciones y Manejo de la Conducta en las Personas con TEA (Aplicable a cualquier situación conductual en el desarrollo neurotípico)”, a realizarse en la localidad de Puerto Santa Cruz el día 05 de octubre del presente año, disertación a cargo de la Psicopedagoga Especialista en Reeducación Sandra F. KUPERSMID.-

COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHÍVESE.- DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 28 de Septiembre de 2017.-**
DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 069/2017.-

JOSE RAMON BODLOVIC
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

DECLARACION N° 070
PROYECTO N° 412/17
SANCIONADO 28/09/17

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A

Su Reconocimiento a los integrantes y cuerpo técnico del equipo de Voley Masculino Categoría Sub 17 de la localidad de Puerto Santa Cruz: Leandro CALVO; Rodrigo RIFFO; Matías CORREA; Luca CAMILETTI; Enzo FERRARI; Ciro CAMPOS; Adrián PEÑA; Profesor Favio FERRARI y Martín IBARRA, por su desempeño en la Instancia Provincial de los “Juegos Evita 2017”, habiendo alcanzado el primer puesto y la clasificación a la Instancia Nacional.-

COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHÍVESE.- DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 28 de Septiembre de 2017.-**
DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 070/2017.-

JOSE RAMON BODLOVIC
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

DECLARACION N° 071
PROYECTO N° 414/17
SANCIONADO 28/09/17

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA

Su Reconocimiento a los integrantes y profesores del Conjunto Instrumental Sub 14 de la localidad de Puerto Santa Cruz “**Banda Municipal Joaquín Andreu**”: **Rocío** Chacón; **Tomás** Benítez; **Emiliano** Carbone; **Cesar Mamani** Rebollo; **Axel** Aguilera; **Andrés** Piris; **Facundo** Repasi y **Nicolás** Repasi, por su desempeño en la Instancia Provincial de los Juegos Evita 2017 Culturales, habiendo alcanzado el primer puesto y la clasificación a la Instancia Nacional.-

COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHÍVESE.**

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 28 de Septiembre de 2017.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 071/2017.-

JOSE RAMON BODLOVIC
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION

D.P.R.H.

DISPOSICION N° 078

RIO GALLEGOS, 13 de Septiembre de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 498.211/02 y:

CONSIDERANDO:

Que mediante nota obrante en expediente de referencia a fojas N° 1638, la Empresa Minera Santa Cruz S.A., solicita la renovación del permiso de captación de agua del pozo N° 1, ubicado en las coordenadas Lat 46°40'30.6" - Long 70°16'39.9" de la Unidad Minera San José, destinado al uso doméstico en la actividad industrial.

Que obra en expediente a fojas N° 1599-1619, ensayos de bombeo del punto de captación mencionado, realizados por el Lic. en Geología Rufino Alberto Sánchez.

Que la dotación a autorizar se ha fijado en dos metros cúbicos por hora (2 m3/hr) con un régimen de bombeo de 4 horas de producción y 2 horas de recuperación, según lo recomendado en el estudio mencionado en el párrafo anterior.

Que obra en expediente a fojas N°1620-1621 protocolos de análisis físico químico y bacteriológico de muestras de agua del pozo.

Que los metros cúbicos solicitados, serán ratificados mediante la lectura del caudalímetro instalado.

Que el uso que se le dará al agua extraída será catalogado como uso de abastecimiento poblacional, por lo que la empresa deberá cumplimentar con la Disposición N° 020/2013 de la Ley 1451.

Que se autorizará la extracción por un período de doce (12) meses desde el 01 de octubre de 2017.

Que obra Informe Técnico a fojas N° 1650 del expediente de referencia.

Que mediante Ley N° 2625 promulgada por Decreto N° 1949, de fecha 2 de Agosto de 2002 se designa al Consejo Agrario Provincial, Autoridad de Aplicación de la Ley N° 1451, el que mediante Resolución N° 998/2002 delega dicha función a la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, dependiente de ese Organismo;

Que para ello se hace necesario dictar el instrumen-

to Legal correspondiente.

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL

DE RECURSOS HÍDRICOS

DISPONE

Artículo 1°) Renovar permiso a favor de la Empresa Minera Santa Cruz S.A., con domicilio legal en General Mosconi 247, de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, para realizar la captación de agua del pozo N°1, ubicado en las coordenadas Lat 46°40'30.6" - Long 70°16'39.9", destinado al uso doméstico en la actividad industrial en la Unidad Minera San José, teniendo en cuenta la Normativa Vigente y de acuerdo a lo presentado.

Artículo 2°) Que la dotación que se autoriza es de dos metros cúbicos por hora (2 m3/hr) a extraer del pozo 1, con un régimen de bombeo de 4 horas de producción y 2 horas de recuperación, según lo recomendado en el Ensayo de bombeo presentado. La empresa deberá remitir mensualmente el registro diario de los caudales extraídos.

Artículo 3°) Otorgar permiso por un período de doce (12) meses, a partir del 01 de octubre de 2017.

Artículo 4°) Que la empresa deberá cumplimentar lo establecido por la Dirección General de Auditoría General y Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, en lo concerniente a la calidad del agua para uso doméstico.

Artículo 5°) Que la empresa deberá presentar en forma quincenal, seguimiento de los niveles estáticos y dinámicos del pozo.

Artículo 6°) Que la empresa deberá presenta en forma semestral, los protocolos de análisis físico - químicos y bacteriológicos realizados en muestras de agua del pozo 1, a efectos de realizar su correspondiente caracterización y seguimiento de parámetros. Siendo su primera presentación en Octubre de 2017, ya que los protocolos presentados datan de fecha marzo de 2017.

Artículo 7°) Que la empresa deberá presentar ante las oficinas de esta Dirección Provincial de Recursos Hídricos, la declaración jurada de los consumos mensuales realizados y el correspondiente registro fotográfico del caudalímetro instalado, donde conste la última lectura realizada, en forma mensual.

Artículo 8°) Que el agua utilizada tendrá carácter de uso de abastecimiento poblacional, por lo que la Empresa deberá dar cumplimiento al pago del canon correspondiente, el que se encuentra establecido en la Disposición N° 020/DPRH/2013 “Sistema Tarifario por uso especial de agua” Ley 1451.

Artículo 9°) Que el pago del canon deberá hacerse efectivo mediante depósito en el Banco Santa Cruz, a la cuenta C.A.P. Fondos de Terceros, suc. Río Gallegos, previa conformidad de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos y de acuerdo al valor establecido.

Artículo 10°) Que el permisionario deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Disposición 03/03 “Preservación de los Recursos Hídricos en la explotación con destino industrial”, perteneciente a la Ley Provincial de Aguas 1451.

Artículo 11°) Facultar a técnicos, designados a tales efectos, de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, a efectuar inspecciones sin necesidad de previo aviso y cuando así se considere conveniente.

Artículo 12°) Que esta Dirección Provincial podrá revocar el permiso otorgado en los casos que crea conveniente, ante la detección de anomalías que pudieran afectar negativamente al recurso o ante el incumplimiento de la normativa Vigente.

Artículo 13°) Que la empresa deberá tramitar la correspondiente renovación del permiso de captación de agua, con treinta (30) días de anticipación al vencimiento de la presente Disposición.

Artículo 14°) Esta Dirección Provincial de Recursos Hídricos deja constancia que la presente fue elaborada a partir de datos, estudios y documentación presentada por la parte interesada y rubricada por un profesional competente, haciendo responsables a aquellos de los inconvenientes que se pudieran suscitar.

Artículo 15°) Que tal lo establece el artículo N° 40, de la Ley Provincial de Agua 1451, el solicitante de-

berá publicar, a su cargo, por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz, su presentación con la respectiva Disposición emanada de esta Dirección Provincial.

Artículo 16°) REGISTRESE. Tomen conocimiento: Presidencia, Dirección General de Gestión Técnica y Administrativa, Dirección de Administración. Notifíquese a Minera Santa Cruz S.A. y cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Ing. OJEDA ALEJANDRO
Director Provincial de Recursos Hídricos
Consejo Agrario Provincial
Provincia de Santa Cruz

P-1

DISPOSICIONES

SINTETIZADAS

S.E.T.

DISPOSICION N° 094

RIO GALLEGOS, 15 de Septiembre de 2017.-
Expediente N° 423.367 M.P./12, la Ley Provincial de Turismo N° 1045, el Decreto Provincial N° 1.801/06 y sus modificatorios N° 2870/07 y 3036/08.-

RENOVAR la Inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el N° 1.392, con vencimiento el **31/10/2022**, al señor HAEDO Fabián Bernabé, D.N.I. N° 26.508.587, con domicilio legal en calle 1014 N° 579, de la localidad de El Calafate; en el rubro: GUÍA CONVENCIONAL, en los términos del Artículo 8° inciso “a”, Artículos 13° y 15° del Decreto Provincial N° 1801/06 y sus modificatorios 2870/07 y 3036/08, en todo de acuerdo con los considerandos de la presente.

DEJAR constancia que para renovar la presente inscripción se deberá comprobar fehacientemente la asistencia a un curso de actualización organizado por el Organismo Oficial de Turismo, según se establece en el CAPITULO VI Artículo 13 del Decreto Provincial N° 1801/06 y sus modificatorios N° 2870/07 y 3036/08.

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas tiene carácter intransferible y no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional N° 18.829, referida a la intermediación reserva, y/o comercialización de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.

NOTIFIQUESE al prestador.

FERNANDO G. ROMERO
Director Provincial
Planificación y Promoción Turística
Secretaría de Estado de Turismo de Santa Cruz

DISPOSICION N° 095

RIO GALLEGOS, 18 de Septiembre de 2017.-
Expediente N° 437.419-M.P.C.I./17.-

DECLARASE DE INTERÉS TURÍSTICO PROVINCIAL, el evento denominado “**FESTIVAL POR EL DIA DE LA MUSICA**”, a realizarse entre los días 23 al 25 de Noviembre de 2017 en la localidad de Los Antiguos, organizado por la Secretaría de Cultura Municipal de la mencionada localidad.

NOTIFIQUESE al organizador.

FERNANDO G. ROMERO
Director Provincial
Planificación y Promoción Turística
Secretaría de Estado de Turismo de Santa Cruz

DISPOSICION N° 096

RIO GALLEGOS, 22 de Septiembre de 2017.-

El Expediente N° 413.517-M.E.O.P./06, la Ley Provincial de Turismo N° 1045, el Decreto Provincial N° 1801/06 y sus modificatorios N° 2870/07 y 3036/08;

RENOVAR la inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el N° 935, con vencimiento el **31/10/2022**, a la señorita LAMBERTINI Carolina, D.N.I. N° 21.509.194, con domicilio en calle De Los Fresnos N° 2690, de la localidad de El Calafate, en el rubro: GUÍA IDONEO, en los términos del Artículo 8° inciso "b", Artículos 9° y 11° del Decreto Provincial N° 1801/06 y sus modificatorios 2870/07 y 3036/08, en todo de acuerdo con los considerandos de la presente.

Dejar constancia que para renovar la presente inscripción se deberá comprobar fehacientemente la asistencia a un curso de actualización organizado por el Organismo Oficial de Turismo, según se establece en el CAPITULO VI Artículo 13 del Decreto Provincial N° 1801/06 y sus modificatorios N° 2870/07 y 3036/08. La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas tiene carácter intransferible y no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional N° 18.829, referida a la intermediación reserva, y/o comercialización de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.

NOTIFIQUESE al prestador.

FERNANDO G. ROMERO

Director Provincial

Planificación y Promoción Turística

Secretaría de Estado de Turismo de Santa Cruz

EDICTOS**EDICTO**

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia, a cargo de la Dra. Gabriela Zapata, Secretaria de Familia a cargo de la Dra. Graciela Gutiérrez, con asiento en la ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Felipa del Valle AGUIRRE, DNI N° 10.822.536, en autos caratulados **"AGUIRRE, FELIPA DEL VALLE S/ SUCESION AB- INTESTATO" Expte. N° 16.054/17** para que dentro del plazo de treinta -30- días lo acrediten (art. 683, inc. 2 del CPCC). Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia por el término de tres -3- días.-

PICO TRUNCADO, 11 de Septiembre de 2017.-

HECTOR FABIAN FARIAS

Abogado

T° VI F° 126 S.T.J.S.C

T°58 F°391 C.F.A.C.R

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia, a cargo de la Dra. Gabriela Zapata, Secretaria de Familia a mi cargo, con asiento en la ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ANSELMO AGUSTIN LEDESMA, D.N.I. N° 4.730.364, en autos caratulados **"LEDESMA, ANSELMO AGUSTIN S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 13.716/15** para que dentro del plazo de treinta -30- días lo acrediten (art. 683, inc.

2 del CPCC). Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia por el término de tres -3- días.-

PICO TRUNCADO, 8 de Septiembre de 2017.-

HECTOR FABIAN FARIAS

Abogado

T° VI F° 126 S.T.J.S.C

T°58 F°391 C.F.A.C.R

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia, a cargo de la Dra. Gabriela Zapata, Secretaria de Familia a cargo de la Dra. Graciela Gutiérrez, con asiento en la ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. José Antonio MARTINEZ, DNI N° 1.528.083, en autos caratulados **"MARTINEZ JOSE ANTONIO S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 16.126/17** para que dentro del plazo de treinta -30- días lo acrediten (art. 683, inc. 2 del CPCC). Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia por el término de tres -3- días.-

PICO TRUNCADO, 8 de Septiembre de 2017.-

HECTOR FABIAN FARIAS

Abogado

T° VI F° 126 S.T.J.S.C

T°58 F°391 C.F.A.C.R

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Señor Juez de Primera Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, Dr. Francisco Marinkovic, Secretaria N° 2, con sede en Pasaje Kennedy Casa N° 03 de esta ciudad, a cargo del suscripto, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don LUIS ENRIQUE ABELLI DNI N° 7.293.665, para que en el término de treinta (30) días, hagan valer los derechos que correspondan, bajo apercibimiento de ley (Art. 683 del C.P.C. y C.), en los autos caratulados: **"ABELLI LUIS ENRIQUE S/ SUCESIÓN AB INTESTATO"**, Expte. N° 17.838/16. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial.-

RÍO GALLEGOS, 14 de Septiembre de 2017.-

JAVIER O. MORALES

Secretario

P-1

EDICTO N° 031/17

Por disposición de S.S., la Dra. Romina R. FRIAS (JUEZ), a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia N° 1 de Río Turbio, sito en calle 25 de Mayo N° 106 esq. Dorrego del Barrio "Los Lupinos" de la Localidad de Río Turbio, Provincia de Santa Cruz, Secretaria Civil a cargo de la Dra. Claudia S. AMAYA, en los autos caratulados: **"FLORES, ADRIAN ORLANDO S/ SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° F-7038/17"**. Se Cita a Estar a Derecho a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Adrián Orlando FLORES (DNI N° 26.290.593), para que en el plazo de Treinta (30) días lo acrediten (Art. 683° del C.P.C. y C.).

RIO TURBIO: 01 de Septiembre de 2017.-

Dra. CLAUDIA S. AMAYA

Secretaria Civil

Juzgado de Pra. Instancia

P-1

EDICTO N° 026/17

Por disposición de S.S., la Dra. Romina R. FRIAS (JUEZ), a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia N° 1 de Río Turbio, sito en calle 25 de Mayo N° 106 esq. Dorrego del Barrio "Los Lupinos" de la Localidad de Río Turbio, Provincia de Santa Cruz, Secretaria Civil a cargo de la Dra. Claudia S. AMAYA, en los autos caratulados: **"GONZALEZ, FLORENTINO PIO S/ SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° G-7030/17"**. Se Cita a Estar a Derecho a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Florentino Pio GONZALEZ (DNI N° 7.400.112), para que en el plazo de Treinta (30) días lo acrediten (Art. 683° del CPCyC.).-

RIO TURBIO: 18 de Agosto de 2017.-

CLAUDIA S. AMAYA

Secretaria Civil

Juzgado de Pra. Instancia

P-1

EDICTO SUCESORIO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, sito en calle 28 de Mayo esquina Dorrego - Barrio Los Lupinos Río Turbio - Provincia de Santa Cruz, a cargo de su S.S. Dra. Romina R. FRIAS, Secretaria Civil a cargo de la Dra. Claudia S. AMAYA, en autos caratulados **"OJEDA NAVARRO, JOSE RICARDO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" Expte. N° O - 7002/17**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. José Ricardo OJEDA NAVARRO DNI N° 18.816.783, para que en plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 683° del C.P.C. y C.). **PUBLÍQUENSE** Edictos en el **Boletín Oficial** y Diario **La Opinión Austral** por el término de tres días.

RIO TURBIO, trece de Julio de 2017.-

Dra. CLAUDIA S. AMAYA

Secretaria Civil

Juzgado de Pra. Instancia

P-1

EDICTO SUCESORIO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil Comercial, Laboral, de Minería y Familia, sito en calle 28 de Mayo esquina Dorrego - Barrio Los Lupinos Río Turbio - Provincia de Santa Cruz, a cargo de su S.S. Dra. Romina R. FRIAS, Secretaria Civil a cargo de la Dra. Claudia S. AMAYA, en autos caratulados **"ALVAREZ, JUAN CARLOS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" Expte. N° A- 7033/17**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Juan Carlos ALVAREZ DNI N° 12.020.836, para que en plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 683° del C.P.C. y C.). **PUBLÍQUENSE** Edictos en el **Boletín Oficial** y Diario **La Opinión Austral** por el término de tres días.

RIO TURBIO, treinta de Agosto de 2017.-

Dra. CLAUDIA S. AMAYA

Secretaria Civil

Juzgado de Pra. Instancia

P-1

EDICTO SUCESORIO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, sito en calle 28 de Mayo esquina Dorrego - Barrio Los Lupinos Río Turbio - Provincia de Santa Cruz, a cargo de su S.S. Dra. Romina R. FRIAS, Secretaria Civil a cargo de la Dra. Claudia S. AMAYA, en autos caratulados **"LEGUIZAMON, MARIO LUIS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" Expte. N° L- 6969/17**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Mario Luis LEGUIZAMON DNI N° M-7.614.140, para que en plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 683° del C.P.C. y C.). **PUBLÍQUENSE** Edictos en el **Boletín Oficial** y

Diario **La Opinión Austral** por el término de tres días.
RIO TURBIO, trece de Julio de 2017.-

Dra. CLAUDIA S. AMAYA
Secretaria Civil
Juzgado de Pra. Instancia

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. la Sra. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Familia a cargo de la Dra. FLORENCIA VIÑUALES, Secretaria de Familia a cargo de la Dra. ARIANA GRANERO, sito en Calle Campaña del Desierto N° 767 de El Calafate; **En autos Caratulados "CARDOZO LEONARDO FABIAN C/ RAMIREZ CRISTELDA S/ DIVORCIO VINCULAR POR VOLUNTAD UNILATERAL" EXPTE. N° 4398/17, se cita a la SRA. CRISTELDA RAMIREZ, PASAPORTE N° 3406642, a los fines de que tome la correspondiente intervención por sí o por medio de apoderado en los presentes autos en el término de quince (15) días de notificada, bajo apercibimiento de declararla ausente y designarle Defensor Oficial a fin que la represente en este juicio.**

Publíquese el presente por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Cruz y en los términos del art. 320 del C.P.C. y C.-

EL CALAFATE, 14 de Septiembre de 2017.-

ARIANA GRANERO
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría Nro. Uno a mi cargo, con asiento en Pasaje Kennedy Casa 3 de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de cinco (5) días a comparecer por sí o por apoderado a los demandados Elfrida, Fermín, Beatriz, Amelia, Edelmiro, Exequiel, Eleodoro, Abelardo, Hermelinda, todos de apellido CASAS y Silvana Delfina FERNANDEZ, Baltasar GOMEZ, y Héctor GOMEZ, en los autos caratulados: **"TODARO NELLY ALEJANDRA C/ CASAS ELFRIDA Y OTROS S/ USUCAPION"** (Expte. T 18.747/16) Publíquese edictos por tres días en el diario La Opinión Austral y en el Boletín Oficial e Imprenta-

RIO GALLEGOS, 01 de Septiembre de 2017.-

SILVANA R. VARELA
Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° DOS, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, a cargo del Dr. Francisco MARINKOVIC, Secretaria N° DOS, a mi cargo, se cita y emplaza por treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (Artículo Nro. 683° inciso 2° del C.P. y C.); a todos los que se consideren con derechos a los bienes de Dn. JORGE OSCAR ARIAS, a fin de que lo acrediten en estos autos caratulados: **"ARIAS JORGE OSCAR S/ SUCESIÓN AB INTESTATO"- EXPTE. N° 17.632/16.** Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario "Tiempo Sur".-

RIO GALLEGOS, 18 de Setiembre de 2017.-

JAVIER MORALES
Secretario

P-2

EDICTO 2017

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia, a

cargo de la Dra. Gabriela Zapata, Secretaria de Familia a su cargo, con asiento en la ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. MARTIN BARRIL, D.N.I. N° 11.037.576,** en autos caratulados: **"BARRIL MARTIN S/ SUCESION AB- INTESTATO" (Expte. N° 16.128/17)** para que sean acreditados dentro de los treinta -30- días (art. 683, inc. 2 del CPCC). Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz por el término de tres -3- días.-

PICO TRUNCADO, 27 de Septiembre de 2.017.-

NICOLAS CABANILLA
Abogado
T.S.J.S.C. F° IX - T° 002
CPACR T° 006 F° 023 M.C1020
C.S.J.N. T° 58-F°811

P-2

EDICTO

La Sra. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Dra. Malena Kareen Totino Soto, Secretaria N° Dos a cargo de la Dra. Ana María Carner, sito en Hipólito Irigoyen N° 2056 con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la causante Adriana Rosa Herrera, D.N.I. N° 14.601.513, para que en el término de treinta días comparezcan y acrediten dichas circunstancias, en autos caratulados: **"HERRERA ADRIANA ROSA S/ SUCESION AB INTESTATO - EXPTE. N° 36135/17"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa de Santa Cruz de la Provincia de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 25 de Septiembre de 2017.-

CARINA REGENSBURGER
Abogada
MP T° VI F° 119 TSJSC
MN T° 72 F° 957 CSJN

P-2

EDICTO

Por disposición del señor Juez Subrogante Dr. Francisco V. Marinkovic, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, Secretaria del Autorizante, en autos caratulados **"OXIGENO PATAGONICO S.A S/ INSCRIPCION DE MODIFICACIONES"**, **Expte Nro. 722-05,** se hace saber por un día que por escritura pública 397 folio 1107 del 06 de diciembre de 2016, autorizada por la escribana Adriana L. López, Reg. Not. 35, de esta ciudad, se protocolizó acta de directorio y asamblea No 59 y 32 del 15 de abril del 2016 y 19 de abril de 2016 respectivamente, en la que se trataron los siguientes puntos: Elección del nuevo Directorio que se desempeñaran por el lapso de un trienio y resuelven de forma unánime constituir el próximo de la siguiente manera: Presidente: Sobeida Elisa Miris y Director Suplente: Juan Carlos Favergioti.-

SECRETARIA, 03/10/17.-

GUILLERMO GHIO
Secretario

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de primera Instancia N° Uno en lo civil, comercial laboral y de Minería de la ciudad de Caleta Olivia, a cargo de la **Dra Malena Kareen Totino Soto,** Secretaria a cargo de la Dra. ANA MARIA CARNER, cita y emplaza a GERMAN HUMBERTO GUMIEL DNI N° 23.744.161 a que en el plazo de diez días se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, en autos caratulados: **"ALMADA, NESTOR RAUL C/ GUMIEL, GERMAN HUMBERTO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. N° 34.803/15** que tramitan ante este tribunal.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia de Santa Cruz y en el Diario "La Prensa de Santa Cruz" de la ciudad de Caleta

Olivia, por el término de dos (2) días.

CALETA OLIVIA, 26 de Junio de 2017.-

ANA MARIA CARNER
Secretaria

P-3

EDICTO

El martillero Walter Fabián Narváez comunica por 1 día que por cuenta y orden de **Banco Santander Río S.A.** (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 24/10/2017 a partir de las 10.30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 17 al 23 de Octubre de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Lunes 23 a las 11:00 horas en el mismo lugar: PALOMINO, JESSICA ELENA, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, TAKE UP! 1.0 MPI, 2015, OYT 075, \$ 99.300; VIDAURRE, NIEVES CARMEN, FORD, SEDAN 4 PUERTAS, FIESTA MAX 1.6L AMBIENTE MP3, 2011, JNU 606, \$ 92.600; GUTIERREZ, HUMBERTO RAUL, RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, SANDERO GET UP 1.6 16V, 2011, JOF 443, \$ 61.900.

Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Gestión y costo de visado de la verificación policial en Registro Automotor jurisdicción CABA, a cargo del comprador. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web www.subastas.narvaez.com.ar. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 2 de Octubre de 2017.-

FABIAN NARVAEZ
Martillero Público Nacional
Mat. 31° 230 - L° 79

P-1

EDICTO

La Sra. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia Nro. Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería,

Dra. Malena Kareen Totino Soto, Secretaría N° Uno a cargo del Dr. Pablo Palacios, sito en Hipólito Irigoyen N° 2056 con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, cita y emplaza al Sr. **JULIO ERNESTO QUINTERO, DNI N° 23.333.310**, para que en el término de cinco 5 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos caratulados: **“TARJETA NARANJA S.A. c/ QUINTERO JULIO ERNESTO P. s/ Prepara vía ejecutiva”**, Expte. N° **35.750/16**, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente (Art. 320° del C.P.C.C.- Publíquese edictos por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial, en el diario La Prensa de Santa Cruz de la Provincia de Santa Cruz y por radiodifusión en la Radio Municipal de Caleta Olivia.-

CALETA OLIVIA, de Septiembre de dos mil diecisiete.-

CLAUDIA A. RODRIGUES

Abogada
Mat. C 539 T° 003 F° 139
Mat. Fed. T° 058 F° 310
F° 182 T° VII T.S.J.S.C.

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. la Sra. Juez Titular **Dra. ROMINA R. FRÍAS**, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, De Minería, y De Familia Número Uno de Río Turbio, sito en calle 25 de Mayo N° 106 esquina Dorrego del Barrio “Los Lupinos” de la localidad de Río Turbio - Departamento Güer-Aike (Provincia de Santa Cruz) - (CP/: Z-9.407-CAH), Secretaría Civil a cargo de quien suscribe por Subrogancia Legal, en los Autos caratulados: **“PONCE, MARCOS EMILIO Y FERREIRA, CELSA CLEMENTINA S/ SUCESION AB INTESTATO”** - Expte. N° **P-6725/17**, Se Cita a Estar a Derecho a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, **Sra. CELSA CLEMENTINA FERREIRA (D.N.I. N° 5.981.417)** para que en el plazo de **Treinta (30) días** así lo acrediten.- **Publíquese por Tres (03) Días** (Art. 683° del C.P.C.yC.).-

RÍO TURBIO: 26 de Mayo de 2017.-

Dra. CLAUDIA S. AMAYA

Secretaria Civil
Juzgado de Pra. Instancia

P-3

EDICTO

La Sra. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia Nro. Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dra. Malena Kareen Totino Soto, Secretaría N° DOS a cargo de la Dra. Ana María Carner, sito en Hipólito Irigoyen N° 2056 con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, cita y emplaza al Sr. **Roberto José Olmedo, DNI 17.837.507** para que en el término de cinco 5 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos caratulados: **“TARJETA NARANJA S.A. c/ OLMEDO ROBERTO JOSE s/ Prepara vía ejecutiva”**, Expte. N° **35757/16**, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo con causa justificada o no contestare categóricamente, se tendrá por reconocido el documento. NOTIFIQUESE.-

Publíquese edictos por el término de UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz, en el diario La Prensa de Santa Cruz de la Provincia de Santa Cruz y por radiodifusión en la Radio Municipal de Caleta Olivia.

CALETA OLIVIA, 11 de Agosto de dos mil diecisiete.-

ANA MARIA CARNER

Secretaria

P-1

EDICTO

La Sra. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia Nro. Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dra. Malena Kareen Totino Soto, Secretaría N° UNO

a cargo del Dr. Pablo Palacios, sito en Hipólito Irigoyen N° 2056 con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, cita y emplaza al Sr. **Sebastián Alegre, DNI 26.520.697** para que en el término de cinco 5 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos caratulados: **“TARJETA NARANJA S.A. c/ ALEGRE SEBASTIAN s/ Prepara vía ejecutiva”**, Expte. N° **34.330/14**, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente (Art. 320° del C.P.C.C.).-

Publíquese edictos por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial, en el diario La Prensa de Santa Cruz de la Provincia de Santa Cruz y por radiodifusión en la Radio Municipal de Caleta Olivia.-

CALETA OLIVIA, 11 de Agosto de dos mil diecisiete.-

PABLO PALACIOS

Secretario

P-2

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y de Familia N° 1 de la Ciudad de Río Turbio, sito en 25 de Mayo 106 Esq. Dorrego-B° Los Lupinos, a cargo de S.S. Dra. Romina R. FRIAS, Juez, Secretaría Civil, a cargo de la Dra. Claudia S. AMAYA, en los autos caratulados: **“HUENELAF, AMERICO ALEJANDRO S/ SUCESION AB INTESTATO”** Expte. N° **H-6723/16**, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Américo Alejandro HUENELAF D.N.I. n° 18.698.315, para que en plazo de treinta (30) días, lo acrediten (art. 2340 del C.C. y C. de la Nación). Publíquense edictos en “Boletín Oficial” por el término de tres (3) días. Fdo. Dra. Romina R. FRIAS- Juez.

RÍO TURBIO, 31 de Agosto de 2017.-

Dra. CLAUDIA S. AMAYA

Secretaria Civil
Juzgado de Pra. Instancia

P-3

EDICTO JUDICIAL N° /17

Por disposición de la Sra. Juez Dra. Gabriela Zapata Titular, del Juzgado Provincial de 1ra. Instancia Número Uno en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Minoridad de la localidad de Pico Truncado, Secretaría del Menor y la Familia a mi cargo en los autos caratulados **“RODRIGUEZ WALTER FABIAN RAMON S/ SUCESION AB-INTESTATO”** Expte. N° **15659/16** se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. **WALTER FABIAN RAMON RODRIGUEZ D.N.I. 20.002.978**, para que dentro del término de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de **Tres -3- días**, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia.....”. Fdo. Dra. Gabriela Zapata. Juez.-

PICO TRUNCADO, de de 2017.-

Dra. ROSA E. RAZU

Abogada
Mat. Prov. T° VII F° 195
Mat. Fed. T° 98 F° 450

P-3

EDICTO

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación substará por ejecución de prendas, el 23/10/2017 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Arengreen 1129, Capital Federal los días 18, 19 y 20 de octubre de 10 a 16 hs.

Deudor - Automotor - Dominio - Base
Ana Gabriela Navarro - Ford Ecosport SE 2.0L/14 - OQZ422 - 173.200

Angel Hernández - VW Vento 2.5 4P/16 - POH406 - 193.500

Sergio Castro Valenzuela - Citroen C4 Lounge 1.6 HDI /13 - NQL910 - 108.900

Elvira Peralta - Dodge Journey SXT 2.4 5P/11 - JSU631 - 150.500

Julio Hernán Avila - Renault Clio Authentique 5P/10 - JIE870 - 89.900

Jessica Haro - Chevrolet Corsa Classic 1.6 4P/07 - GG0909 - 76.400

De no existir ofertas se subastarán sin base. Señal 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 2.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 29/09/2017.-

ALBERTO JUAN RADATTI

Martillero Público Nacional
Mat. 1155 - L° 69

P-1

DECRETO MUNICIPAL

DECRETO N° 1673

28 de Noviembre, 10 de Julio de 2017.-

VISTO:

Memorandum N° 212/2.017, de Intendencia; y

CONSIDERANDO:

Que refiere a dejar sin efecto el Decreto Municipal N° 1876/2004, habida cuenta que la Municipalidad de “28 de Noviembre” es propietaria del inmueble individualizado como: Parcela 2 - F, de la Manzana 1, de este ejido comunal, cuya superficie total es de 2.500,00 m2, Posee en la actualidad una Superficie Cubierta de 211,68 m2.

Que el inmueble de referencia, no ha sido objeto de disfrute comunal durante los últimos trece (13) años, y ello debido a que no se realizó el objeto establecido en el Decreto Municipal mencionado en el considerando anterior, el cual era transferir el inmueble a la “ASOCIACION CHACAREROS DE 28 DE NOVIEMBRE”, en el momento que dicha entidad, adquiera la Inscripción regular en el Registro de Personerías Jurídicas de la Provincia de Santa Cruz.

Que dicho objeto, establecido por el Decreto Municipal N° 1876/2004 deviene de cumplimiento imposible, ya que se retiró de la Personería Jurídica a la “ASOCIACION CHACAREROS DE 28 DE NOVIEMBRE”, mediante Disposición N° 144-IGPJ-2.017, en el marco Expediente N° 252-A-IGPJ-2008.

Que la Municipalidad de “28 de Noviembre”, luego de un arduo análisis ha decidido desafectación del citado inmueble fundamentando la conveniencia del cambio de afectación en: a) La nula utilidad que aporta a la comunidad a continuidad de la tenencia precaria ejercida por la ex-Asociación Civil Chacareros; b) La disolución de esa Asociación y c) La imposibilidad de dar cumplimiento al objeto de la afectación, RESULTANDO más beneficioso para la comunidad afectar el bien inmueble a la constitución de un “Pequeño Hogar Transitorio para Niños, Niñas y Adolescentes”, en estado de vulnerabilidad.

Que el loable fin puede ser llevado a cabo en el inmueble citado, debido a las características de las mejoras construidas que permitirían realizar un Hogar cómodo, acorde a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes, brindándoles la comodidad y los espacios que requieren para desarrollarse física e intelectualmente.

Que además, el inmueble cuenta con un parque en el cual las niñas, niños y adolescentes podrán disfrutar realizando actividades al aire libre, garantizándoseles

su seguridad, tales como cultivos en invernaderos, parques de juegos, etc.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS
DECRETA**

ARTICULO 1°.- DEROGUESE, el decreto Municipal N° 1876 del año 2004, dejando sin efecto la afectación del bien inmueble identificado como: Parcela 2-F, de la Manzana 1 de "28 de Noviembre", a favor de la Asociación Civil de Chacareros.

ARTICULO 2°.- AFECTESE, el bien inmueble identificado como Parcela 2-F, de la Manzana 1, de esta localidad para la construcción de un "Pequeño Hogar transitorio para Niños, Niñas y Adolescentes en estado de vulnerabilidad".

ARTICULO 3°.- REFRENDARA, el presente Instrumento Legal el Señor Secretario de Obras y Urbanismo.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE, a la Dependencias Municipales que correspondan – Regístrese. Notifíquese. Dése a conocer al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Cruz y Cumplido ARCHIVASE.-

GARAY HUGO RENE

Intendente Mun. "28 de Nov."

CADER MIGUEL EDUARDO

Sec. de Obras y Urbanismo Mun. "28 de Nov."

P-1

AVISOS

**Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Estado de Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la renovación de la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra "Gasoducto de Alta Presión desde Batería PC-303 a Planta Compresora PCA" Ubicada en cercanía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 17 de octubre.

P-2

**Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Estado de Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra "Perforación de pozos de desarrollo CM-1045 y CM-1047", Ubicada en cercanía de la Localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 17 de octubre.

P-2

**Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Estado de Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se

ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra "Perforación de pozos de desarrollo CM-1046", Ubicada en cercanía de la Localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 17 de octubre.

P-2

**Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Estado de Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la

Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra "Perforación de pozos de desarrollo CS-2277 y CS-2278", Ubicada en cercanía de la Localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 17 de octubre.

P-2

**Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Estado de Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de

LICITACIONES



**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Administración de Parques Nacionales
Ley N° 22.351**

Lugar y Fecha	San Carlos de Bariloche, 22/09/2017
Nombre del organismo contratante	Administración de Parques Nacionales

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA	N° 03	Ejercicio: 2017
Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL		
Modalidad: LEY DE OBRAS PÚBLICAS N° 13.064 Y SUS MODIFICATORIOS Y/O COMPLEMENTARIOS, POR SISTEMA DE AJUSTE ALZADO Y PRESUPUESTO OFICIAL		
Expediente N° 402/2017		
Rubro comercial: (84) Construcción		
OBJETO: "CONSTRUCCION DE SEDE ADMINISTRATIVA COORDINACION PATAGONIA SUR EN LA LOCALIDAD DEL CALAFATE"		
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 6.480.000)		

RETIRO, ADQUISICIÓN Y/O CONSULTA DE PLIEGOS:

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
En la Oficina Administrativa del Parque Nacional Nahuel Huapi, domicilio en A. San Martín N° 24, (CP8400), San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, en el horario de 9:00 hs a 14:00 hs, Teléfono (0294-4423111 y en la Coordinación de Contrataciones. Alsina 1418 – 4to. piso Oficina 405 – C.A.B.A., en el horario de 10,00 a 13,00 horas, o en el sitio web de la O.N.C. www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes".	Hasta el día 27 del mes de octubre del año 2017, en el horario de 09 a 14 hs. en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi y/o en la Coordinación de Contrataciones de la Casa Central de 10:00 a 13:00 hs.
Costo del pliego: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-)	

PRESENTACION DE OFERTAS:

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
En la Oficina Administrativa del Parque Nacional Nahuel Huapi, domicilio en Av. San Martín N° 24, San Carlos de Bariloche, (CP 8400), Pcia. de Río Negro, en el horario de 9:00 hs a 14:00 hs. Teléfono 0294-4423111	Hasta las 11.00 horas del día 17 de mes de noviembre del año 2017.

ACTO DE APERTURA:

Lugar/Dirección	Día y Hora
En la Oficina Administrativa del Parque Nacional Nahuel Huapi, domicilio en Av. San Martín N°24, San Carlos de Bariloche, (CP 8400), Pcia. de Río Negro, en el horario de 9:00 hs a 14:00 hs. Teléfono 0294-4423111.	A las 12:00 horas del día 17 del mes de noviembre del año 2017.

OBSERVACIONES GENERALES

Solicitud de consultas y aclaraciones al pliego: durante el plazo para la presentación de las ofertas y hasta el día 07 de noviembre de 2017, los interesados podrán formular por escrito las consultas pertinentes.

Todas las aclaraciones o modificaciones que pudieran efectuarse, serán remitidas mediante "CIRCULAR ACLARATORIA" o "CIRCULAR MODIFICATORIA" al requirente y a todos los adquirentes de pliegos hasta el día 10 de noviembre de 2017, pasando las mismas a formar parte de la documentación base de la presente licitación.

P-4

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. N° 5182 DE 14 PAGINAS**

la ley 2658 de evaluación de impacto ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra **“Perforación de pozos de desarrollo EH-3164, EH-3165, EH-3166, EH-3167”**, Ubicada en cercanía de la Localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 17 de octubre.

P-2

Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Estado de Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra **“Perforación de pozos de desarrollo LH-2044, LH-2045 y LHx-2046”**, Ubicada en cercanía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 17 de octubre.

P-2

Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Estado de Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra **“Perforación de pozos de desarrollo MEN-3149, MEN-3150, MEN-3151, MEN-3152 y MEN-3153”**, Ubicada en cercanía de la Localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 17 de octubre.

P-2

Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Estado de Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra **“Perforación de pozos de desarrollo PC-2152, PC-2153, PC-2154, PC-2155 y PC-2156”**, Ubicada en cercanía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 17 de octubre.

P-2

Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Estado de Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación



AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 82/2017

OBRA: Conservación de Rutina - Sistema Modular - Ruta Nacional N° 40 - Tramo: Gobernador Gregores - Bajo Caracoles - Sección: Progresiva 918,58 - Progresiva 1127,79 - Provincia de Santa Cruz.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Cuarenta y un Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta (\$ 41.174.380,00) referidos al mes de Septiembre de 2016 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Cuatrocientos Once Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro (\$ 411.744).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFER-

TAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V., el día 09 de Noviembre de 2017, a las 11:00 Hs., en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública Nacional N° 82/17 y Licitación Pública Nacional N° 83/17.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante “Formulario de Consultas” habilitado en www.vialidad.gov.ar → “Licitaciones” → “Obras” → “Licitaciones en Curso” “Licitación Pública Nacional N° 82/2017 - Ruta Nacional N° 40”, y disponibilidad del pliego a partir del 05 de Octubre de 2017 en la página antes mencionada.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

P-11



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación



AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 83/2017

OBRA: Conservación de Rutina - Sistema Modular - Ruta Nacional N° 40 - Tramo: Bajo Caracoles - Límite c/Chubut - Sección: Progresiva 1127,79 - Progresiva 1324,69 - Provincia de Santa Cruz.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Cincuenta y tres Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Seis (\$ 53.545.736,00) referidos al mes de Septiembre de 2016 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Quinientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho (\$ 535.458).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V., el día 09 de Noviembre de 2017, a las 11:00 Hs., en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública Nacional N° 82/17 y Licitación Pública Nacional N° 83/17.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante “Formulario de Consultas” habilitado en www.vialidad.gov.ar → “Licitaciones” → “Obras” → “Licitaciones en Curso” “Licitación Pública Nacional N° 83/2017 - Ruta Nacional N° 40”, y disponibilidad del pliego a partir del 05 de Octubre de 2017 en la página antes mencionada.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

P-11



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación



AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 92/2017

OBRA: Bacheo y Construcción de Carpeta Asfáltica con Mezcla en Caliente - Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Salida Río Gallegos - Límite Internacional con Chile - Sección: Progresiva 2618,00 Km. - Progresiva 2659,00 Km. - Provincia de Santa Cruz.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Ciento Nueve Millones Novecientos Diez Mil Ochocientos Noventa y Dos (\$ 109.910.892,00) referidos al mes de Julio de 2017 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Un Millón Noventa y nueve Mil Ciento Nueve (\$ 1.099.109).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V., el día 10 de Noviembre de 2017, a las 11:00 Hs.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante “Formulario de Consultas” habilitado en www.vialidad.gov.ar → “Licitaciones” → “Obras” → “Licitaciones en Curso” → “Licitación Pública Nacional N° 83/2017 - Ruta Nacional N° 40”, y disponibilidad del pliego a partir del 05 de Octubre de 2017 en la página antes mencionada.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

P-11

Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra "Perforación de pozos de desarrollo PC-3093, PC-3094, PC-3095 y PC-3096", Ubicada en cercanía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 17 de octubre.

P-2

Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Estado de Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación de pozos PCia-3116, PCia-3118, PCia-3120" ubicada en cercanía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 17 de octubre.

P-2

Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Estado de Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación de pozos EH-4315, EH-4316 y EH-4317" ubicada en cercanía de la Localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 17 de octubre.

P-2

CONVOCATORIA

MEDISUR S. A.

Convócase a los Señores accionistas a asamblea general ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 28 de Octubre de 2017, a las 10,00 horas y en segunda convocatoria a las 11,00 horas del mismo día, en la sede de Maipú 555 de Río Gallegos, a efectos de considerar el siguiente Orden del día:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al 41° ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2017.

3°) Retribución en concepto de honorarios del Directorio por funciones técnicas administrativas en los términos del art. 261 de la Ley 19.550

4°) Remuneración de la Sindicatura.

5°) Destino de los resultados.

6°) Determinación del número de directores y designación de los mismos.

7°) Elección de Síndico titular y suplente.

EL DIRECTORIO

P-3



MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
LLAMA A:
LICITACION PUBLICA N° 09/2017

OBJETO: "ADQUISICION DE DOS MINIBUS DE PRIMERA MARCA DE 24 ASIENTOS OKM, CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL".-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000,00)

GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.-

FORMA PE ENTREGA: PUESTO EN EL CALAFATE.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00=).-

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO.-

ADQUISICIÓN Y CONSULTA: MUNICIPIO DE EL CALAFATE.- PJE. FERNÁNDEZ N° 16.- EL CALAFATE (SANTA CRUZ).-

LUGAR Y FECHA PE APERTURA: MUNICIPALIDAD, DE EL CALAFATE.- 01 DE NOVIEMBRE DE 2017.- 12,00 HORAS.-

P-1



MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
LLAMA A:
LICITACION PUBLICA N° 10/2017

OBJETO: "ADQUISICION DE UN BUS OKM DE PRIMERA MARCA DE 46 ASIENTOS, CON BAÑO, MINIBAR Y CUCHETA, CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL".-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 4.500.000,00)

GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.-

FORMA DE ENTREGA: PUESTO EN EL CALAFATE.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00=).-

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO.-

ADQUISICIÓN Y CONSULTA: MUNICIPIO, DE EL CALAFATE.-PJE. FERNANDEZ N° 16.-EL CALAFATE (SANTA CRUZ).-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE.- 01 DE NOVIEMBRE DE 2017.- 11,00 HORAS.-

P-1



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Administración de Parques Nacionales
Ley N° 22.351

Lugar y Fecha	Santa Cruz, Gobernador Gregores 26/09/2017
Nombre del organismo contratante	Administración de Parques Nacionales

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA	N° 1	Ejercicio: 2017
Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL		
Modalidad: RÉGIMEN DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS N° 13.064 Y SUS MODIFICATORIAS Y/O COMPLEMENTARIOS - SISTEMA DE AJUSTE ALZADO Y PRESUPUESTO OFICIAL		
Expediente N° 14/2013		
Rubro comercial: (84) Construcción		
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) VIVIENDAS Y UN GALPON EN GOBERNADOR GREGORES - PARQUE NACIONAL PERITO MORENO-		
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL 00/100 (\$ 13.700.000.-)		
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: (1% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL) PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 137.000.-)		

RETIRO Y CONSULTA DE PLIEGOS:

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
En la Intendencia del Parque Nacional Perito Moreno, sita en Paseo 9 de Julio N° 610, CP:9311, Localidad de Gobernador Gregores, Provincia Santa Cruz, (Tel. 02962-491477/2962-406119) E-mail: peritomoreno@apn.gob.ar y/o en la Coordinación de Contrataciones y Servicios de la Casa Central sito en Alsina N° 1418- 4° piso, oficina 405, CABA o en el sitio web de la O.N.C www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes".	Hasta el día 27 del mes de octubre del año 2017, en el horario de 8 a 16 hs. en la Intendencia del Parque Nacional Perito Moreno y/o en la Coordinación de Contrataciones de la Casa Central de 10:00 a 13:00 hs.

Costo del pliego: PESOS SETECIENTOS (\$ 700.-)

PRESENTACION DE OFERTAS:

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
En la Intendencia del Parque Nacional Perito Moreno, sita en Paseo 9 de Julio N°610, Localidad de Gob. Gregores, Provincia de Santa Cruz, CP 9311.	Hasta las 11:00 horas del día 17 de mes de Noviembre del año 2017.

ACTO DE APERTURA:

Lugar/Dirección	Día y Hora
En la Intendencia del Parque Nacional Perito Moreno, sita en Paseo 9 de Julio N°610, Localidad de Gob. Gregores, Provincia del Santa Cruz, CP 9311.	A las 12:00 horas del día 17 del mes de noviembre del año 2017.

OBSERVACIONES GENERALES
Solicitud de consultas y aclaraciones al pliego: los interesados podrán **formular por escrito** las consultas pertinentes.

Todas las aclaraciones o modificaciones que pudieran efectuarse, serán remitidas mediante "CIRCULAR ACLARATORIA" o "CIRCULAR MODIFICATORIA" al requirente y a todos los adquirentes de pliegos hasta el día 08 de Noviembre de 2017, pasando las mismas a formar parte de la documentación base de la presente licitación.

P-3

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. N° 5182 DE 14 PAGINAS**



GOBIERNO DE SANTA CRUZ
CASA DE SANTA CRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/16 -
SEGUNDO LLAMADO -

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DE CASA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ”

APERTURA DE OFERTAS: 17 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 13:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1° - 1002-CAPITAL FEDERAL.

VALOR DEL PLIEGO: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 1.700,00 C/UNO EL CUAL DEBERÁ SER DEPOSITADO EN EL BANCO SANTA CRUZ S.A.; CASA MATRIZ RIO GALLEGOS, O CON TRANSFERENCIA A ESTA, EN LA CUENTA N° 923068/1 (RENTAS GENERALES) DE TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA.

VENTA DE PLIEGOS: SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES - AVDA. PDTE. KIRCHNER N° 669 (7° PISO) -9400- RIO GALLEGOS Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1° - 1002-CAPITAL FEDERAL.

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA CITADA DIRECCIÓN, EN LA CASA DE SANTA CRUZ Y EN LA PÁGINA WEB DE LA PROVINCIA www.santacruz.gov.ar (Licitaciones).-

P-1



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE GOBIERNO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 39/17

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS DESTINADOS A DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO”.

APERTURA DE OFERTAS: 31 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 15:00 HORAS.

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES - AVDA. PDTE. KIRCHNER N° 669 - 7mo. Piso, -CP 9400- RIO GALLEGOS.

VALOR DEL PLIEGO: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 1.000,00 C/UNO EL CUAL DEBERÁ SER DEPOSITADO EN EL BANCO SANTA CRUZ S.A.; CASA MATRIZ RIO GALLEGOS, O CON TRANSFERENCIA A ESTA, EN LA CUENTA N° 923068/1 (RENTAS GENERALES) DE TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA.

VENTA DE PLIEGOS: SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES - AVDA. PDTE. KIRCHNER N° 669 - 7mo. Piso -9400- RIO GALLEGOS Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1° - CP: 1002 - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA CITADA DIRECCIÓN, EN LA CASA DE SANTA CRUZ Y EN LA PÁGINA WEB DE LA PROVINCIA www.santacruz.gov.ar (Licitaciones).-

P-1



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Administración de Parques Nacionales
Ley N° 22.351

Lugar y Fecha	Puerto Santa Cruz, 19/09/2017
Nombre del organismo contratante	Administración de Parques Nacionales

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA	N° 2	Ejercicio: 2017
Clase: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad: RÉGIMEN DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS N° 13.064 - SISTEMA DE AJUSTE ALZADO		
Expediente N° 3237/15		
Rubro comercial: (84) Construcción		
OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE INTENDENCIA PARA EL PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO MAKENKE EN PUERTO SAN JULIAN”		
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON SEIS CENTAVOS (\$ 7.438.181,06)		
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: (1% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL) PESOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 74.381,81)		

CONSULTA Y RETIRO:

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
El presente Pliego podrá ser retirado, en la Intendencia del Parque Nacional Monte León, sito en San Martín 196 - Puerto Santa Cruz - C.P: 9300 - Provincia de Santa Cruz, en el horario de 8.00 a 14.00 hs. Teléfono: 2962-498184 y en la Coordinación de Contrataciones. Alsina 1418 - 4to. piso Oficina 405 - C.A. B.A, en el horario de 10,00 a 13,00 horas, o en el sitio web de la O.N.C. www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso Directo “Contrataciones Vigentes”.	Hasta el día 20 del mes de Octubre del año 2017, en el horario de 7 a 14 hs. en la Intendencia del Parque Nacional Monte León y/o en la Coordinación de Contrataciones de la Casa Central de 10:00 a 13:00 hs.
Costo del pliego: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-)	

PRESENTACION DE OFERTAS:

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
En la Intendencia del Parque Nacional Monte León, sito en San Martín 196 - Puerto Santa Cruz - C.P: 9300 - Provincia de Santa Cruz - T.E: 02962-498184	Hasta las 11:00 horas del día 10 de mes de Noviembre del año 2017.

ACTO DE APERTURA:

Lugar/Dirección	Día y Hora
En la Intendencia del Parque Nacional Monte León, sito en San Martín 196 - Puerto Santa Cruz - C.P: 9300 - Provincia de Santa Cruz - T.E: 02962-498184	A las 12:00 horas del día 10 del mes de noviembre del año 2017.

OBSERVACIONES GENERALES

Solicitud de consultas y aclaraciones al pliego: los interesados podrán **formular por escrito** las consultas pertinentes.

Todas las aclaraciones o modificaciones que pudieran efectuarse, serán remitidas mediante “CIRCULAR ACLARATORIA” o “CIRCULAR MODIFICATORIA” al requirente y a todos los adquirentes de pliegos hasta el día 31 de Octubre de 2017, pasando las mismas a formar parte de la documentación base de la presente licitación.

P-2



HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD EL CALAFATE SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD (SAMIC) Decreto PEN N°34/2015 Licitación Pública N° 012/2017 Expediente N°DM-0646/2017

OBJETO: Adquisición de Equipamiento de Anatomía Patológica para el Hospital de Alta Complejidad El Calafate Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad.

Clase: De Etapa Única. **Modalidad:** Sin modalidad.

Retiro de pliegos: Hasta las 14:00 horas del 26 de Octubre de 2017 en el Hospital El Calafate SAMIC (Jorge Newbery, N°453, 1° Piso - Compras - El Calafate, Santa Cruz).

Consultas de Pliegos: Hasta las 14:00 horas del 23 de Octubre de 2017 en el Hospital SAMIC El Calafate (Jorge Newbery, N°453, 1° Piso - Compras - El Calafate, Santa Cruz).

Lugar, Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: Hospital SAMIC El Calafate (Jorge Newbery, N°453, 1° Piso - Compras - El Calafate, Santa Cruz.) hasta las 12:00 horas del 27 de Octubre de 2017.

Lugar, Fecha y hora de Apertura: Hospital SAMIC El Calafate (Jorge Newbery, N°453, 1° Piso Dirección de Administración - El Calafate, Santa Cruz) el día 27 de Octubre de 2017 a las 14:00 hs.

Valor del Pliego: sin costo. Correo electrónico: comprashospitalelcalafate@gmail.com

P-2

 Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	 Vialidad Nacional
AVISO DE LLAMADO A LICITACION	
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 55/2017 OBRA: REPAVIMENTACIÓN PUENTES SOBRE RÍO SANTA CRUZ, UBICACIÓN: RUTA NACIONAL N° 3 - PROG. 2374,72 KM. - PROG. 2375,15 KM. - PROG. 2375,27 KM.- LOCALIDAD DE COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA - PROVINCIA DE SANTA CRUZ. PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 13.270.799,00) referidos al mes de Septiembre de 2016 y un Plazo de Obra de cuatro (4) Meses. GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SIETE CON P-3	NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 132.707,99). LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V., el día 13 de Octubre de 2017, a las 11:00 Hs. VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 55/2017 - Ruta Nacional N° 3", y disponibilidad del pliego a partir del 12 de Septiembre de 2017 en la página antes mencionada.

 Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	 Vialidad Nacional
AVISO DE LLAMADO A LICITACION	
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 70/2017 OBRA: CONSERVACIÓN DE RUTINA - SISTEMA MODULAR. RUTA NACIONAL N° 3 - TRAMO: RIO CHICO - EMP. R.P. N° 57- SECCIÓN: KM 2371,05 (ACCESO CEMENTERIO CMTE 1. P. BUENA) - KM. 2476,32 (EMP. R.P. N° 57) - PROVINCIA DE SANTA CRUZ. RUTA NACIONAL N° 288 - TRAMO: PTO. PUNTA QUILLA - EMP. R.P. N° 27 - SECCIÓN 1. KM. 0,00 (PTO. PUNTA QUILLA) - KM. 41,84 (EMP. R.N. N° 3) - SECCIÓN 2: KM. 50,58 (EMP. R.N. N° 3 CMTE. L.P. BUENA) - KM. 124,23 (EMP. R.P. N° 27) - PROVINCIA DE SANTA CRUZ. PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: PESOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL (\$ 70.308.000,00) referidos al mes de	Noviembre de 2016 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses. GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS SETECIENTOS TRES MIL OCHENTA (\$ 703.080,00). LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V., el día 13 de Octubre de 2017, a las 15:00 Hs. VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$ 0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 70/2017 - Ruta Nacional N° 3 y Ruta Nacional N° 288", y disponibilidad del pliego a partir del 12 de Septiembre de 2017 en la página antes mencionada.

 MUNICIPALIDAD DE PICO TRUNCADO PROVINCIA DE SANTA CRUZ REPUBLICA ARGENTINA	LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 014/17 OBJETO: "Provisión de diferentes materiales y accesorios para la ampliación de la Red de gas en zona Este de nuestra ciudad" PRESUPUESTO OFICIAL: Suma de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 4.300.000), con IVA incluido. VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 4.300).- PRESENTACION DE PROPUESTAS: hasta el día 18 de Octubre de 2017, a las 10:30 hs. en mesa de entrada del municipio sito en calle 9 de Julio N° 450 de nuestra ciudad. APERTURA DE SOBRES: el día 18 de Octubre 2017, a la hora 11:00. LUGAR: Dirección de Compras, sita en 9 de Julio N° 450 de nuestra ciudad. Lugar de consultas y/o aclaraciones: Secretaría de medio ambiente y obras públicas Tel. 4992817 y/o Dirección de Compras Tel. 0297-4992771 o 4992160 Interno 111, en horario de atención al público de 08 a 14 Hs. P-1
---	---

 MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 11/2017	OBJETO: "ADQUISICION DE UNA EXCAVADORA HIDRAULICA OKM DE CUCHARON DE 1M3 DE PRIMERA MARCA, CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL". - PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000,00) GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.- FORMA DE ENTREGA: PUESTO EN EL CALAFATE.- VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00=).- PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO.- ADQUISICIÓN Y CONSULTA: MUNICIPIO DE EL CALAFATE.-PJE. FERNÁNDEZ N° 16.- EL CALAFATE (SANTA CRUZ).- LUGAR Y FECHA DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE.- 03 DE NOVIEMBRE DE 2017.- 11,00 HORAS.- P-1
--	--

SUMARIO	
BOLETIN OFICIAL N° 5182	
LEY	
3553/17.-	Págs. 1
DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO	
0867-0791-0792/17.-	Págs. 1/2
DECRETOS SINTETIZADOS	
0793-0794-0795/17.-	Pág. 2
RESOLUCIONES	
097 - 098 - 099 - 100 - 101 - 102 - 103 - 104 - 105 - 106 - 107 - 108 - 109 - 110/HCD/17.-	Pág. 2/4
DECLARACIONES	
061 - 062 - 063 - 064 - 065 - 066 - 067 - 068 - 069 - 070 - 071/HCD/17.-	Págs. 4/6
DISPOSICIONES	
079/DPRH/17 - 094 - 095 - 096/SET/17.-	Págs. 6/7
EDICTOS	
AGUIRRE - LEDESMA - MARTINEZ - ABELLI - FLORES - GONZALEZ - OJEDA NAVARRO - ALVAREZ - LEGUIZAMON - CARDOZO C/ RAMIREZ - TODARO C/ CASAS Y OTROS - ARIAS - BARRIL - HERRERA - OXIGENO PATAGONICO S.A. - ALMADA C/ GUMIEL - BANCO SANTANDER RIO S.A. - TARJETA NARANJA S.A. C/ QUINTERO - PONCE Y FERREYRA - TARJETA NARANJA S.A. C/ OLMEDO/ ALEGRE - HUENLAF RODRIGUEZ - HSBC S.A.-	Págs. 7/9
DECRETO MUNICIPAL	
1673/17.-	Págs. 9/10
AVISOS	
SEA/ GASODUCTO DE ALTA PRESION DESDE BAT. PC - 303/ PERF. DE POZOS DE DESC. CM - 1045/ PERF. POZOS DE DES. CM-1046/ PERF. POZOS DE DES. CS-2277/ PERF. DE POZOS DE DES. EH-3164/ PERF. DE POZOS DE DES LH-2044/ PERF DE POZOS DE DES. MEN-3149/ PERF. DE POZOS DE DES. PC-2152/ PERF. DE POZOS PCia -3116/ PERF. DE POZOS EH-4315.-	Págs. 10/12
CONVOCATORIAS	
MEDISUR S.A.-	Pág. 12
LICITACIONES	
03/PN/17 - 82 - 83 - 92/DNV/17 - 09 - 10/MEC/17 - 1-2/PN/17 - 27/ CSC/17 - 39/MG/17 - 012/SAMIC/17 - 55 - 70/DNV/17 - 014/ MPT/17 - 11/MEC/17.-	Págs. 10/14

MUY IMPORTANTE

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberán tener una tipografía mínima de tamaño 12 y un interlineado normal. Así mismo se hace saber que este requisito será indispensable para recibir tal documentación.-

AVISO

Se informa que hasta nuevo aviso no se imprimirá el Boletín Oficial. Para mayor información consultar con esta Dirección.
 A tal fin, el mismo podrá ser visto y bajado de la página:
 Web: www.santacruz.gov.ar
 Sección: Boletín Oficial

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 B.O. N° 5182 DE 14 PAGINAS**